



 <b>BOLETÍN OFICIAL</b>	<b>DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA</b>
 Administración: Excm. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.	 Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 134, fecha: lunes, 15 de Julio de 2024

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS) DE GUADALAJARA

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de dos mil veinticuatro, ha aprobado definitivamente el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Guadalajara.

El documento íntegro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Guadalajara se puede consultar en la página web del Ayuntamiento de Guadalajara en el siguiente enlace:

[https://drive.guadalajara.es/datos/Obras\\_urbanismo/2024\\_-\\_PMUS\\_-\\_Plan\\_Movilidad\\_Urbana\\_sostenible/index.html](https://drive.guadalajara.es/datos/Obras_urbanismo/2024_-_PMUS_-_Plan_Movilidad_Urbana_sostenible/index.html)

Contra el acuerdo de aprobación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Guadalajara podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Guadalajara, 10 de julio de 2024.- LA ALCALDESA.- Ana Cristina Guarinos López

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 51d0d96776098870d8517f4e60a26a7d72520405